

**SOCIEDAD DE ASESORAMIENTO TÉCNICO S.A.C**

**Registro N°** : *OI-004*

**Norma evaluada** : **NTP-ISO/IEC 17020:2012**

**Fecha de la última Actualización del alcance** : **2016-12-14**

**Fecha de renovación** : **2016-12-14**

**Fecha de vencimiento Renovación** : **2020-12-14**

**Ubicaciones (sedes) cubiertas por la acreditación:**

<b>Dirección</b>	<b>Persona autorizada para firmar los Certificados/ Informes de Inspección</b>	<b>Cargo</b>
Jr. Almirante Guisse No 2580 Lince - Lima	César Guevara Querevalú	Jefe de la División de Inspecciones

**Actividades acreditadas como Organismo de Inspección Tipo "A"<sup>1</sup>**

**SECTOR: 15 INDUSTRIAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS**

<b>SUBSECTOR: 15.2 ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS Y PRODUCTOS A BASE DE PESCADOS.</b>				
<b>Nº</b>	<b>Producto / Proceso / Servicio a inspeccionar</b>	<b>Actividad de Inspección</b>	<b>Método/ Procedimiento de Inspección</b>	<b>Documento normativo</b>
01	<p>Procesamiento, almacenamiento y transporte de productos:</p> <p>Pesqueros y acuícolas en conservas;</p>	Inspección Higiénico-Sanitario del procesamiento, almacenes y transporte	Instructivo SAT: DI-I01 "Inspección de BPM, higiénico-sanitario y HACCP"	<p><b>*D.S. Nº 040-2001-PE</b> "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas" <b>Capítulo I y II del</b> Título IV, <b>art. 33, 36 y 37;</b> art.61, 62, Cap. II, Sub Cap. I, II, IV del Cap. III del Título VII; <b>art. 94 al 123, art. 146</b> al 150 del Título XII</p> <p><b>*Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros CAC/ RCP 52 – 2003</b> Numerales. 3.2 al 3.8 de la Sección 3; 8.1, 8.3, 8.5 de la Sección 8; Sección 11, 16 y 17.</p> <p><b>*Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos semienvasados CAC/ RCP 47 – 2001</b> Numerales 5.1.1 al 5.1.3, 5.7 de la Sección V; Secciones VI, VII y X.</p> <p><b>*Código internacional de prácticas recomendado - principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1-1969, Rev. 4(2003)</b> Numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4 de la Sección IV; Sección V al VII; art. 8.1 de la Sección VIII; Sección IX.</p>

<sup>1</sup> Un organismo de Inspección Tipo "A", es aquel independiente de las partes involucradas, es decir que no está relacionado con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, propiedad, uso o mantenimiento de los ítems inspeccionados

		Inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación	Instructivo SAT: DI-I01 "Inspección de BPM, higiénico-sanitario y HACCP"	<p>*RM N° 449-2006/ MINSA "Norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fabricación de alimentos y bebidas". Art. 4 y 5 del Cap. I; Cap. II; y Cap. III</p> <p>*Código internacional de prácticas recomendado - principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1- 1969, Rev. 4(2003) Numerales 4.1 al 4.3, 4.4.1, 4.4.5, 4.4.8 de la Sección IV; Art. 5.1 al 5.4, 5.5.1, 5.5.2, 5.6 al 5.8 de la Sección V; Art. 6.1 al 6.4 de la Sección VI; Sección VII; Art. 8.2 de la Sección VIII; Art. 9.3 de la Sección IX; Sección X.</p> <p>*Código de prácticas para el pescado y los productos pesqueros CAC/ RCP 52 – 2003 Numerales 3.2 al 3.8 de la Sección 3; Art. 8.1, 8.3, 8.5 de la Sección 8; Sección 11, 16 y 17.</p> <p>*Código de prácticas de higiene para el transporte de alimentos a granel y alimentos semi-ensados CAC/ RCP 47 - 2001 Numerales 5.1.1 al 5.1.3, 5.7 de la Sección V; Secciones VI, VII y X.</p> <p>*D.S.N° 040-2001-PE "Norma sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas" <u>Capítulo I y II del</u> Título IV; <u>Art. 33, 36 y 37</u>; Art. 61, 62, CAP. II, Sub Cap. I, <u>II</u>, IV del Cap. III del Título VII; <u>Art. 94 al 123</u>; Art. 146 al 150 del Título XII</p>
02	Productos hidrobiológicos en conservas	Inspección de Lote (Características microbiológicas)	<p>GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios</p> <p>DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos</p>	<p>*RM N° 591-2008/MINSA. "Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano" Ítem XIX</p>

## ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

		Inspección de lote (Características Físicas Organolépticas, químicas y microbiológicas)	GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios	* <b>SGC-MAI/SANIPES - Revisión: 02 Abril 2010</b> Manual: Indicadores o criterios de Seguridad Alimentaria e Higiene para Alimentos y Piensos de origen Pesquero y Acuicola. Ítem: 5.6.9  * <b>R.M. 495-2008 / MINSA.</b> Ítem 6.1.4 (a, b) y 6.1.5
			DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	
03	Productos hidrobiológicos envasados	Verificación del etiquetado y rotulado	DI-I20 Verificación del etiquetado o rotulado  GEN-I03 Muestreo de Lote de productos Alimenticios	* <b>DS N° 040-2001-PE</b> "Norma Sanitaria para las Actividades pesqueras y Acuícolas" Art. 146 al 151.

### SUBSECTOR: 15.8 FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Nº	Producto / Proceso / Servicio a inspeccionar	Actividad de Inspección	Método/ Procedimiento de Inspección	Documento normativo
01	Fabricación, almacenamiento y transporte de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales de alimentación	Inspección de BPM e Higiénico-Sanitario de fábrica, almacenes y transporte	Instructivo SAT: DI- I01 "Inspección de BPM, higiénico- sanitario y HACCP"	* <b>D.S. N° 007-98-SA</b> "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas" Cap. I al V, Cap. VII y Art. 69 del Título IV; art. 70 al 73, 76, 77 del Título V; Art. 116 al 119 del Título VIII  * <b>DS N° 0038-2014-SA.</b> Modificatoria de Art. 119  * <b>R.M N° 451-2006/ MINSA</b> "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación". Art. 6 del Cap. I; Art. 10b, 12 al 14 del Cap. III; Cap. IV al VII; art. 44 del Cap. VIII  * <b>Código internacional de prácticas recomendado – principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1- 1969, Rev. 4(2003)</b> Numerales 4.1, 4.2.1, 4.2.2, 4.3, 4.4 de la sección IV; 5.1 al 5.8 de la sección V; Sección VI al VII; 8.3 de la Sección VIII; Sección IX al X.

				<p><b>*Código internacional de prácticas recomendado – principios generales de higiene de alimentos CAC/ RCP 1- 1969, Rev. 4(2003)</b> -Numerales 4.1 al 4.3, 4.4.1, 4.4.5, 4.4.8 de la sección IV; Art. 5.1 al 5.4, 5.5.1, 5.5.2, 5.6 al 5.8 de la Sección V; Art. 6.1 al 6.4 de la Sección VI; Sección VII; Art. 8.2 de la Sección VIII; Art. 9.3 de la Sección IX; Sección X.</p>
		Inspección de la aplicación del sistema HACCP en la fabricación	Instructivo SAT: DI-I01 "Inspección de BPM, higiénico-sanitario y HACCP "	<p><b>*RM N° 449-2006/ MINSA</b> "Norma sanitaria para la aplicación del sistema HACCP en la fabricación de alimentos y bebidas Art. 4 y 5 del Cap. I; Cap. II; y Cap. III.</p>
				<p><b>*RM N° 451-2006/ MINSA</b> "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 6 del Cap. I; Art. 10b, 12 al 14 del Cap. III; Cap. IV al VII; Art. 44 del Cap. VIII.</p>
				<p><b>*D.S. N° 007-98-SA</b> "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas". Cap. I al V del Título IV; art. 70 al 73 del Cap. I, y Cap. II del Título V; Cap. II del Título VIII.</p>
		Verificación de formulación	Instructivo SAT: DI-I09 "Verificación de formulación en la fabricación".	<p><b>*RM N° 451-2006/ MINSA</b> "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 12 <b>y 14b</b> del Cap. III; Art. 21, 22 y 31 del Cap. VI; y R.M. N° <del>860</del>2007/MINSA modificación Art. 12 de RM N° 451-2006/MINSA.</p>
		Inspección y evaluación técnico productiva de planta	Instructivo SAT: DI-I05 "Inspección técnica productiva de planta".	<p><b>*RM N° 451-2006/ MINSA</b> "Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros, destinados a programas sociales de alimentación" Art. 6 del Cap. I; Cap. IV, V; Art. 21 al 35 del Cap. VI; Cap. VII; Art. 44 del Cap. VIII.</p>

## ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

				<p><b>*D.S. Nº 007-98-SA</b> "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas" Art. 29 del Título III; Art. 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 49 al 55, 57 del Título IV; Art. 70 del Título V.</p>
02	Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación	Inspección de lote (características físico-químicas y Microbiológicas)	DI-I21 Inspección de lote para determinación de características de los productos	<p><b>R.M. Nº 591-2008/MINSA</b> Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano IX.2 al IX.5</p> <p><b>R.M. Nº 451-2006/MINSA.</b> Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación. Art. 10 c y d</p>
			GEN-I03 Muestreo de lote de productos alimenticios	